

trando nada que oponer tubo a' breis dias  
 a' sa petición, dando orillo conocimiento  
 al Ayuntamiento de la citada Puebla d. Jadrigue  
 para que pueda darse de baja como a  
 tal veuio, comunicando a' este Ayuntamiento  
 si algo en contrario tubiera que oponer.  
 Se acuerda el pago de 18 pesetas con  
 cargo al capitulo 1º de este Ayuntamiento que  
 se pague corriente, a' D. Juan Guerrero  
 por la pintura dada a' las habitaciones de la  
 Secretaría.

Que se pague el sueldo de 80 cent de petota dado  
 al pobre peregrino todos los dias finis, con  
 cargo al cap. 1º de este Ayuntamiento.

Que igualmente se pague del Ayuntamiento la can-  
 tidad de 42 pesetas impuestas de la función del  
 bardo en honor de San-Cristo y precedido en  
 19 de Abril ultimo.

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto Municipal  
 para el año económico de 1883-84, se consignara en  
 el reparto de territorial el 18 por 100 <sup>sobre la cuota p.º el Receso</sup> para la manutención de subsi-  
 dio tambien el 18 por 100 <sup>y.º tipo y ley</sup> en las deudas personales, el 80 por 100  
 como recursos para cubrir el deficit municipal  
 y como derechos de arancel por certificaciones lo Ban-  
 siguientes (se sume a' este municipal)

Y no habiendo otros asuntos pendientes se dio  
 por terminado el acto y firmen lo, D. Concepcion amador a l  
 margen del certificado - *Juiller*

En un ord. de la villa de Moratalla a 17 de Junio  
 dia 7 de Junio 1883 del 1883. Se reunieron en esta talay Coniun-  
 tencia todos los señores <sup>señor</sup> J. al margen de este  
 muy baxo la Presid. del Sr. Alcalde D.  
 Pedro Guille el qº con número suficiente  
 abrió la sesión y ordenandome por lectura el  
 acta de la anterior qº fue aprobada  
 leido, la Proleptis y se dioj correspond. off. acord  
 el Ayuntamiento de el muy baxo conij.  
 Cor. d. Sr. Párra al margen de qº conij. con

Muller  
 Garco  
 Espinosa  
 Velep  
 Juan  
 Juan  
 Juan

